


69

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
JUAN TORRES PÉREZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019ee11742	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

Handwritten initials
10 OCT 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-07-2019 06:21:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE11742 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1174 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIO/GERMAN TORRES PEREZ

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS-JUAN TORRES PÉREZ

OBS: EGMPQRS

Señor
 Juan Torres Pérez
jctorrespc@yahoo.com
 teléfono: 3227021655

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cuanto a su inquietud respecto de la seguridad en la ciudad, es importante precisar que el Concejo de Bogotá, ha venido trabajando debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, realizando proyectos de acuerdo y acuerdos para mejorar estas situaciones.

En este sentido, durante la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 30 de junio de 2019, se debatió el proyecto de acuerdo 061/19, mediante el cual se busca modificar el Acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Así mismo, en relación con la seguridad de los niños y niñas adolescentes la Corporación estudió, el Proyecto de Acuerdo No. 147, *"Por medio del cual se establecen unas medidas de prevención contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital"*, lo anterior, toda vez que se observó que es un problema que va en aumento.

De igual forma, fue estudiada por los cabildantes la proposición 251 acerca de los equipamientos e infraestructuras del sector seguridad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Ahora bien, respecto del tema de semaforización en la ciudad, le informamos que durante el primer semestre se debatió la proposición No. 263 relacionada con la ejecución de la licitación de los semáforos en la ciudad.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-FO-008

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Univento 50

Fecha: 04/07/2019.

Nombre y apellidos: Juan Torres Pérez

Celular 3227021655

Correo Electrónico ju.torres@yuh.com

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad___ Adulto Mayor___ Niños, Niñas y Adolescentes___ Mujeres___

Grupos Rom___ LGBTI___ Pobl Afro___ Pobl Raizal___ Indígenas___

Desplazado___ Víctima (Conflicto Armado).___

Otro___ ¿Cuál? Ninguna de las anteriores.

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

- En tema de Seguridad que proyectos a corto plazo se tienen intencados.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

- Porque tantos Semáforos En la Capital. No sería más conveniente para la movilidad + Puentes y deprimidos. Vivimos en un sistema de movilidad. Mano de trombo.

